

Derechos humanos 2025: el reto ya no es legislar más, sino aplicar lo que ya existe

Publicado el 21 de noviembre de 2025 - Mateo Ríos

Brechas en derechos humanos surgen más por fallas de aplicación que por leyes

El debate sobre derechos humanos suele centrarse en la creación de nuevas leyes, reformas y ampliación de marcos normativos. Sin embargo, los datos más recientes muestran una realidad distinta. Según los análisis revisados por NEMISA -un observatorio independiente dedicado al estudio de riesgos sociales, gobernanza y comportamiento institucional-, la mayoría de las vulneraciones actuales no provienen de vacíos legales, sino de fallas sistemáticas en la aplicación de las normas ya existentes.

Durante los últimos años, múltiples informes han señalado que las instituciones encargadas de garantizar derechos humanos operan bajo estructuras saturadas, presupuestos insuficientes y protocolos que no se actualizan a la velocidad que exige la realidad social. Las leyes están escritas, pero no se ejecutan con la rigurosidad ni la rapidez necesarias para asegurar resultados efectivos. Esto genera un desfase entre el derecho en papel y el derecho en la vida cotidiana.

Uno de los principales problemas es la falta de mecanismos de seguimiento. Las instituciones suelen emitir recomendaciones, sanciones o medidas cautelares sin contar con herramientas claras para verificar su cumplimiento. Esto provoca que muchos procesos queden inconclusos y que las víctimas enfrenten una cadena interminable de trámites que desgastan emocional, económica y jurídicamente.

Otro desafío es la desigualdad territorial. La aplicación de derechos humanos varía significativamente entre regiones. Zonas rurales, municipios pequeños o estados con baja capacidad administrativa tienden a presentar mayores niveles de incumplimiento. NEMISA ha documentado que, en contextos con instituciones débiles, la probabilidad de violaciones aumenta, no por falta de leyes, sino por falta de capacidad operativa.

Además, persisten problemas estructurales como la falta de capacitación en lectura de riesgo social. Muchos funcionarios carecen de formación en temas como violencia de género, justicia restaurativa, interculturalidad o análisis de patrones de abuso institucional. Esto genera decisiones inadecuadas que reproducen desigualdades y profundizan la vulnerabilidad.

La digitalización también se ha convertido en un eje crítico. Aunque se han implementado plataformas para recibir denuncias o dar seguimiento a casos, la interoperabilidad entre instituciones es limitada. Los expedientes no fluyen de manera eficiente y la información se pierde entre sistemas incompatibles. Una política moderna de derechos humanos requiere datos integrados, trazables y transparentes.

El fortalecimiento de derechos humanos en 2025 no exige más leyes, sino mejores instituciones. La implementación efectiva depende de tres pilares: voluntad política, profesionalización y transparencia. Sin estos elementos, el marco jurídico seguirá siendo robusto en teoría, pero insuficiente en la práctica. La verdadera garantía de derechos está en la capacidad de transformar normas en acciones concretas que protejan, reparen y prevengan.